



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de Julio de 2019.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos", teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 1664/2006 y lo manifestado por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal,
SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1014/2019, dictada el 15 de mayo ppdo., en el sentido que en reemplazo de la señora Sofía Barral que renunció, se contrate a la señora Melisa NAYA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín N° 2, con el fin de ser asignada a la tramitación de las causas precedentemente mencionadas -causa "CAMPO DE MAYO"-.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 622/629 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-



[Handwritten Signature]
ELENA I. HIGHTON DE NOBILISCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten Signature]
RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten Signature]
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten Signature]
HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION